



DECRETO N°

425

TEMUCO,

30 ENE 2026

VISTOS

1. La solicitud de devolución presentada por **SOCIEDAD ADMINISTRADORA PLAZA CENTRAL S.A., RUT: 96.778.980-1**

2. La Ordenanza N° 002/93 y sus modificaciones, vigentes a la fecha.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.168, del 15.12.2025.

5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe recepcionado con fecha 26.01.2026 emitido por la Tesorería Municipal señala que, con fecha 15.01.2026, el contribuyente señala por email que pagó dos veces la patente ROL: 4-2244.

2. Con fecha 20 de Enero de 2026, se realiza pago Webpay ID 6271584 por \$83.701 y el día 21 de Enero se realiza transferencia de fondos a la Cuenta corriente Municipal N° 60066948 por 83.701, todo informado por el Banco BCI.

3. Certificados de Pago N° 15 y N°16 emitidos por la Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N° 8939391 y N° 8941517, ambas por el monto de \$83.701.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

: **SOCIEDAD ADMINISTRADORA PLAZA CENTRAL S.A.**

RUT

: **96.778.980-1**

MONTO A DEVOLVER

: **\$83.701.- DEPOSITAR EN CUENTA CTE 52201481, DEL BANCO BCI.**

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: **TRANSFERENCIA ERRONEA A CUENTA MUNICIPAL. PAGO DOS VECES PATENTE ROL: 4-2244**

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

2140901002

Depósitos en Cta. Cte.

\$ 83.701.-

(Menor Ingreso)

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VN/HNA/

- Of. Partes
 - Dpto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Unidad de Cobranza.
- IDDOC: 3237868 /

“POR ORDEN DEL ALCALDE”
HELEEN ALMENDRA ALMENDRA
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)